



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **JOSÉ HERNAN BATRES RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **HOTEL LA QUINTA, S. DE R.L. DE C.V.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RRF-054-2024**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al día uno (1) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “SE PRESENTA SUBSANACION EN BASE AL REQUERIMIENTO QUE ANTECEDE EMITIDO POR SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. – SE PRESENTAN DOCUMENTOS.”**, presentado por el abogado **JOSÉ HERNAN BATRES RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **HOTEL LA QUINTA, S. DE R.L. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por cumplimentado el requerimiento realizado mediante providencia de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026). **3)** Se da por cerrado el plazo legal concedido en la providencia de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026). **4)** Una vez notificada la presente providencia, continúese con el trámite legal que en derecho corresponde. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 87, 88, 89, 90, 93, 171 y, 172 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. -(FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL”**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**  
Delegada de la Secretaría General  
Acuerdo Número 586-2024

PLOG